



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-3-LE15
"CONSTRUCCION AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TRES
PASAJES DE LA COMUNA DE DALCAHUE"**

DECRETO EXENTO N° 269

DALCAHUE, 02 de febrero de 2015

VISTOS: La no presentación de ofertas en la Licitación N° 3520-3-LE15, el Decreto Exento N° 136 de fecha 16/01/2015 en donde se llama a Licitación Pública, se aprueban bases administrativas, términos de referencia y formatos y se nombra funcionario responsable de propuesta; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA la Licitación Pública N° 3520-3-LE15 denominada "**CONSTRUCCION AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TRES PASAJES DE LA COMUNA DE DALCAHUE**", debido a la no presentación de ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- SECLA

JAPM/CIVG/jdua